Universidad Nacional de Rio Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 24 NOV 2017

VISTO la Resolución Decanal Nro. 538/2017, por la que se aprueba el dictado de las Charlas Informativas sobre: ***"ETICA PROFESIONAL, DELITOS INFORMATICOS Y SEGURIDAD INFORMATICA"***, organizada por el Departamento de Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 538/2017 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 358/2017 por la que se aprueba el dictado de las Charlas Informativas sobre: ***"ETICA PROFESIONAL, DELITOS INFORMATICOS Y SEGURIDAD INFORMATICA"***, organizada por el Departamento de Computación de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 371

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
S.C

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.